



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

## Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)

### Plazos de respuesta 2019<sup>1</sup>

El plazo de respuesta que observarán las UPES, UPEAS, UPF y UUII para el ejercicio fiscal 2019 con respecto a sus proyectos integrales dictaminados favorablemente será regido por el siguiente calendario:

Acciones	Fecha
1. Notificación de la asignación de recursos	A más tardar el 31 de marzo.
2. Firma de convenios de Apoyo	A más tardar el 30 de abril.
3. Ministración de recursos	De conformidad al calendario autorizado por la DGPYRF.
4. Reprogramación de recursos asignados	Las IES entregarán a la DGESU, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la apertura del módulo de reprogramación.
5. Autorización de la reprogramación de los recursos asignados	En un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de ajuste

<sup>1</sup> En apego al Artículo 27 Fracción I del **Presupuesto de Egresos de la Federación 2019**, D.O.F. 28 de diciembre de 2018.